



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2803/2010.

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD.

EXTRACTO: S/ ADSCRIPCION DE LA AGENTE GRACIELA MASSARA A ESTE MINISTERIO.-

DICTAMEN ALGN° 77/12.
1.-

Sr. Director General de Personal:

Las presentes actuaciones administrativas han sido sometidas a consideración de este Órgano consultivo a fin de emitir opinión sobre el proyecto de Resolución Conjunta glosado a fs. 31, por el que se propicia la adscripción al Ministerio de Salud de la agente categoría 7 (Rama Administrativa) - Ley N° 643-, Graciela Lilia MASSARA, perteneciente a esta Asesoría Letrada de Gobierno.

En tal sentido, procediendo a efectuar el análisis correspondiente se observa un adecuado cumplimiento del procedimiento estipulado en el Decreto N° 1738/05.

En consecuencia, no existen observaciones legales que formular al proyecto ut supra mencionado. No obstante, desde lo estrictamente formal se recomienda readecuar el anteúltimo considerando a fin de mencionar de manera correcta la intervención de la Asesoría Letrada de Gobierno.

Cumplido lo indicado precedentemente, el acto administrativo estaría en condiciones de ser suscripto por las autoridades respectivas para sus efectos pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 ABR 2012



[Firma manuscrita]
DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA